



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

15740/2023

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día quince de enero de dos mil veinticuatro.

La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°15740 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la usuaria [REDACTED], con número de Documento Único de Identidad [REDACTED]; y quien ha solicitado lo siguiente: "Solicitud de esquema de vacunación de paciente: Isabella Valentina Parada Rivera, nombre completo de padre cotizante: [REDACTED], número de DUI de [REDACTED] ubicado en Unidad Médica Soyapango" hace las siguientes VALORACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, inciso final, la información solicitada es de carácter confidencial, y los padres, madres y tutores tendrán derecho de acceso irrestricto a la información confidencial de los menores bajo su autoridad parental; y para ello, la solicitante ha presentado la partida de nacimiento de la menor [REDACTED] es madre de la menor [REDACTED].

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de la Unidad Médica Soyapango del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que en fecha diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, se emitió resolución para ampliar el plazo inicial, en virtud de la antigüedad de la información, la cual data del año 2015 y para continuar con la búsqueda de la misma, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día quince de enero del año dos mil veinticuatro, con la finalidad de agotar las diligencias todas las instancias posibles en el proceso.

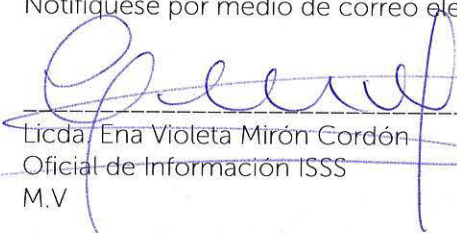
Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección de la Unidad Médica Soyapango, la certificación del esquema de vacunas de la paciente [REDACTED], consistente en un folio útil, el cual se entrega conforme a los folios que fueron remitidos por el centro de atención responsable del resguardo de la información.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese la información detallada en la presente relación. Además, se le informa a la solicitante que, en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a ésta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, debiendo presentar su Documento Único de Identidad.

Asimismo, se Informa que el costo de reproducción de la Información antes detallada es dieciséis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.16), lo que corresponde a 4 fotocopias, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por la solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
M.V

